

RESOLUCIÓN N° _____/2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 19 JUN. 2017

1. Presentación del interesado N° 25860, de fecha 13 de junio de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 14 de junio de 2017;
3. Informe de Deuda, de fecha 13 de junio del 2017, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 13 de junio de 2017, que indica eliminación de sucursal;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º semestre de 2017:

PATENTE : 2-742152
DIRECCIÓN : DARDICNAC N° 533, LOCAL 202 C
NOMBRE : IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FULL PROMOTION LTDA.
RUT. : 76.373.470-6
GIRO : BODEGA DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO
MOTIVO : CIERRE DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/smta
15.06.2017